

III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE

91**VILLANUEVA DE PERALES**

RÉGIMEN ECONÓMICO

Rectificación

En el anuncio “(02/5.061/10)” publicado en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID número 157, de 2 de julio de 2010, página 198, se ha detectado error material, procediéndose a su rectificación.

- Donde dice: “Período voluntario será del 4 de mayo al 30 de junio de 2010” (...).
- Debe decir: “Período voluntario será del 4 de mayo al 31 de julio de 2010” (...).

Madrid, a 9 de julio de 2010.

(03/28.250/10)